

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

28006 9298 MADRID, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA).
649298 CASTELLÓN, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA).
9298 MADRID, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA
CONSTITUCIÓN).

Anuncio de escisión total.

Las Juntas generales universales de socios de "9298 Madrid, S.L." y "649298 Castellón, S.L.", ambas en su reunión de 26 de septiembre de 2012, acordaron, por unanimidad, la escisión total de "9298 Madrid, S.L.", con extinción de la misma, dividiendo todo su patrimonio social en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a cada una de las dos sociedades beneficiarias, "649298 Castellón, S.L.", preexistente, y "9298 Madrid, S.L.", de nueva constitución, sobre la base del Balance de 31 de diciembre de 2011, todo ello según el proyecto común de escisión de fecha 15 de junio de 2012.

La fecha de participación de las nuevas participaciones en las ganancias sociales y la fecha desde la cual las operaciones de la sociedad escindida se entienden realizadas a efectos contables por las beneficiarias, es el 1 de enero de 2012.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los acreedores de la escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de escisión.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- El Administrador único de 9298 Madrid, S.L. y de 649298 Castellón, S.L., Francisco José Vázquez Médem.

ID: A120072353-1